



Memorando Nro. IFAIC-DE-2025-0275-M

Quito, D.M., 23 de diciembre de 2025

PARA: Sr. Mgs. Homero Antonio Arboleda Unda
Responsable de Comunicación Social

ASUNTO: Ampliación de cronograma del Concurso Público: FORTALECIMIENTO Y
SOSTENIBILIDAD DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES Y/O
COMUNITARIOS

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. IFAIC-DFAC-2025-0282-M de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual manifiesta: *"En atención al Reglamento para la Administración de las Líneas de Financiamiento de las Artes y la Creatividad y Creación Cinematográfica y Audiovisual del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación para recursos no reembolsables, aprobado mediante sesión extraordinaria efectuada el 13 de enero de 2025, constante en el Acta Nro. 001-DIR-IFCI-2025-SE, en el cual se estable el procedimiento para la modificación de las Bases Técnicas y cronograma de la siguiente manera":*

"Artículo 15.- De la modificación de las Bases Técnicas y cronograma de ejecución. - Las Bases Técnicas y el cronograma de ejecución del concurso público son susceptibles de modificación sobre la base de un sustento técnico, siempre que dicha modificación no altere la ejecución del plan, programa o proyecto al que se corresponda la convocatoria.

Para los concursos de modalidad progresiva, se podrán modificar las bases técnicas y cronograma hasta antes de la publicación y notificación de ganadores. (...) Toda modificación será publicada en los canales oficiales y comunicada oportunamente a los postulantes".

"(...) con el objetivo de solicitar ampliación de cronograma del concurso: FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES Y/O COMUNITARIOS"

"Se adjunta el link donde consta el debido informe de ampliación de cronograma":

Mediante sumilla inserta en Memorando Memorando Nro. IFAIC-DFAC-2025-0282-M de fecha 23 de diciembre de 2025, la Ing. Patricia Flores, Directora de Fomento Artístico Cultural, Subrogante, manifiesta: *"(...) conforme a la normativa se valida el cambio de cronograma y se solicita su aprobación".*

En este sentido, apruebo la ampliación del cronograma del concurso público "Fortalecimiento y Sostenibilidad de espacios culturales independientes y/o comunitarios" y dispongo a la Unidad de Comunicación realizar la difusión correspondiente a través de los canales oficiales del Instituto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Memorando Nro. IFAIC-DE-2025-0275-M

Quito, D.M., 23 de diciembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jonathan Edison Cardenas Castillo
DIRECTOR EJECUTIVO(E)

Referencias:

- IFAIC-DFAC-2025-0282-M

Copia:

Sra. Ing. Irma Patricia Flores Revelo
Directora de Fomento Artístico Cultural Subrogante

Sr. Mgs. Sebastian Roberto Zambrano Figueroa
Asesor/a 5

Sr. Lcdo. Carlos Richar Villavicencio Muñoz
Analista de Diseño y Construcción Artístico Cultural 2